




Unidad
Administrativa
Especial de
Servicios
Públicos

OTORGAMIENTO DE ENCARGO

PROCESO DE ENCARGO No. :	039
NATURALEZA DE LA VACANTE:	Vacancia Temporal
DENOMINACION DEL EMPLEO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - CÓDIGO 219 - GRADO 12
ASIGNACIÓN BÁSICA:	\$ 4.076.668
NUMERO DE VACANTES: -	1
DEPENDENCIA:	010 - SUBDIRECCIÓN ASUNTOS LEGALES
PROPÓSITO PRINCIPAL:	
Brindar apoyo profesional a las dependencias de la Unidad en aspectos de carácter jurídico, participar en las actividades relacionadas con la representación judicial y extrajudicial de la Unidad, procesos de cobro coactivo, elaborar actos administrativos y demás documentos y oficios que se requieran para el ejercicio de la función jurídica en la Entidad.	
REQUISITOS PARA EL CARGO	
ESTUDIOS	
Título Profesional en Derecho, Jurisprudencia del Núcleo Básico de Conocimiento Derecho y Afines. Tarieta profesional.	
EXPERIENCIA	
Treinta y tres (33) meses de experiencia profesional relacionada	
CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO:	
Que el Servidor Público JUAN CAMILO MORENO MORALES con CC 1.013.671.354 cumple con los requisitos de estudio, experiencia y legales requeridos para ser encargado en la vacante a saber. 1. Titular con derechos de carrera administrativa del empleo ineditamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente 2. Cumple los requisitos de formación y experiencia requeridos para desempeñar el cargo, de conformidad con lo fijado en el manual de funciones y competencias laborales de la entidad. Equivalencias: Se realiza proceso de equivalencia de acuerdo a lo contemplado en el Decreto 1083 de 2015, Artículo 2, numeral 2.2.2.5.1, adoptado en el numeral 2.1 del Artículo 5 de la Resolución UAESP 257 de 2018, para tomar como equivalencia la condición: Título de posgrado en la modalidad de especialización por dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional. Teniendo en cuenta que esta equivalencia valida 24 meses de experiencia y en virtud de que faltarían 9 meses para cumplir con el requisito de experiencia solicitado en la ficha del empleo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 12, se aplica lo dispuesto en la Ley 2039 de 2020, reglamentada por el Decreto 952 de 2021, que adiciona el Capítulo 6 al Título 5 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015. 3. No ha sido sancionado disciplinariamente en el último año. 4. Obtuvo en su última evaluación de desempeño de período anual: Sobresaliente con un puntaje de 99 5. Posee las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo objeto de provisión.	
Fecha de inicio de la publicación: Julio 11 de 2023 Fecha de finalización de la publicación: Julio 14 de 2023	
 MIGUEL ANTONIO JIMÉNEZ PORTELA Subdirector Administrativo	
Proyecto: Luz Alba Jiménez Ayala-Técnico Operativo (E)-TH-SAF Revisó: Karen Niño Ramírez- Profesional Especializado TH- SAF	

